



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Lunes, 1 de Abril de 2019

Número 39

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA

Corrección de error del anuncio publicado en el Anexo al B.O.P. nº 32 de fecha 15-03-2019, referente a: Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de la Actividad Siderometalúrgica de la provincia de Las Palmas, por el que se acuerda fijar las Tablas Salariales para el año 2019 ..... 3067

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

40357	Convocatoria de subvenciones para el fomento del bienestar animal de la raza bovina canaria, para el año 2019.....	3068
40360	Convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades ganaderas destinada a las cooperativas de ganaderos de Gran Canaria, para el año 2019.....	3068
40365	Convocatoria de subvenciones para la organización de ferias de ganado realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro de Gran Canaria, para el año 2019.....	3069
40368	Convocatoria de subvenciones para asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos de centros de enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2019/2020.....	3070
40370	Convocatoria de subvenciones para el fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios, perteneciente al eje 3 de la línea estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Anualidad 2019.....	3071
40373	Convocatoria de incentivos a la contratación de colectivos de difícil inserción. Eje 1 de la línea estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Anualidad 2019.....	3071
41752	Convocatoria de subvención destinada al “XXVI Concurso Oficial de Quesos de Gran Canaria.....	3072
41750	Convocatoria de becas para realizar estudios de postgrado durante el curso 2017/2018.....	3072
41798	Notificación colectiva del periodo voluntario de cobro y exposición pública de padrones correspondientes a varios municipios.....	3073

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

40386	Convocatoria de ayudas de emergencia social y ayudas técnicas para el año 2019.....	3076
41747	Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.....	3076

#### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

40456	Toma de posesión como funcionario de don Francisco Antonio López Sánchez.....	3077
-------	---	------

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G.C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta  
Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062  
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfno.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**

41005	Finalización de la vigencia de la Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares Administrativos.....	3077
41006	Finalización de la vigencia de la Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Administrativos.....	3078

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

38741	Aprobación inicial del proyecto de compensación “Suerte de Don Felipe .....	3079
-------	---	------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE**

33329	Resolución nº 777/2019 referente a la Unidad de Actuación nº 1 .....	3080
41192	Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, periodo 2018-2019 con efectos para el ejercicio 2019 por modificación presupuestaria 7/2019 y correcciones .....	3081

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

39397	Ordenanza General de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.....	3081
-------	---	------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA**

37820	Solicitud licencia municipal de Ambra Antoniazzi para la instalación de Bar Cafetería.....	3094
-------	--	------

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS**

37262	Recurso 1.441/18, Ayagaures Mediambiente, S.L. contra Gespocan 1997, S.L. y otros .....	3094
37263	Recurso 1.391/18, Comunidad de Propietarios Los Caideros 1ª Fase contra Cresar, S.L. y otros.....	3095
37264	Recurso 1.443/18, Cristina Chil Valido contra Intumar, S.L. y otros .....	3096

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA**

38471	Recurso 4.499/17, notificación a Estrella Insular, S.A.....	3097
-------	---	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ARRECIFE**

37254	Juicio 95/18, Abdelaziz Ouafi El Bayena contra Illuminati 666 Lanzarote, S.L. y otro .....	3097
40615	Juicio 131/18, Rafael García Gómez contra ERM Risk Management Cor. Segur., S.L. y otros.....	3098

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GÁLDAR**

37249	Juicio 335/18, Severo Ignacio Padrón Aguiar contra Intecan, S.C.P. y otros .....	3099
-------	--	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2**

40631	Juicio 235/19, Olga Vega Ramírez contra Molifruit Canarias, S.L. y otro.....	3099
-------	--	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3**

36316	Juicio 168/18, María del Pino Medina Afonso contra Agroalísios, S.L. y otros.....	3099
37223	Juicio 1.112/18, Blas Oliverio Trujillo Cabrero contra G Y P Const. I. Mhcabrera, S.L. y otro .....	3100
37229	Juicio 115/18, Pablo Juan Trujillo Trujillo contra Peladora Socam, S.L. y otro .....	3100
37232	Juicio 21/19, Alaxandra Tiuticova contra Avellaneda de Restauración, S.C.P. y otros.....	3101
37233	Juicio 134/18, Marta Lorenzo Hernández contra Crio Cord, S.L. y otro .....	3101
37238	Juicio 31/19, Rito Castellano Miranda contra Servicios y Construcciones Cabrera Corujo, S.L. y otro.....	3102

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4**

37240	Juicio 963/18, Adam Mario Portillo Paulson contra I Canarias Dental Proyectos Odontológico, S.L.U. y otro.....	3102
37242	Juicio 114/16, Domingo Tarajano Mesa contra Mulut Aali Abd .....	3103

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5**

36273	Juicio 285/17, Víctor Matías Núñez Iguini contra Merchand Canarias, S.L.L. y otro.....	3103
36293	Juicio 44/19, Carmen Delia Mateo Domínguez contra Auyanet y Santana, S.L. y otros.....	3103

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6**

36317	Juicio 29/18, Ignacio Álvarez Silvera contra Hormigones Especiales de Canarias, S.L. y otro .....	3104
-------	---	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7**

36289	Juicio 556/08, Domingo Tarajano Mesa contra Crispina Peña Hernández .....	3104
36291	Juicio 1.146/18, Antonio Rodríguez Martín contra Impermeabilizaciones y Mantenimiento Moreno, S.L. y otro .....	3105

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE**

37729	Juicio 238/18, Manuel Antonio Ferrández Penalva contra Novosegur Seguridad Privada, S.A. y otros .....	3105
-------	--	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8**

40621	Juicio 37/19, Mostapha Laksir contra Mustapha Ben Amar Daghouti y otros .....	3106
-------	---	------

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9**

36313	Juicio 989/18, Esteban Miguel Perdomo Rodríguez contra Mondiz Servicios Integrales, S.L.U. y otros.....	3106
37246	Juicio 967/18, Juan Santana Talavera contra Mondiz Servicios Integrales, S.L. y otro .....	3107

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10**

37253	Juicio 137/14, Mutua Balear contra Karim Bouayouch Amlalif.....	3107
-------	---	------

de Gestión de Tributos, las de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote y las de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, así como las del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y el Consorcio de Abastecimiento de Agua y entes dependientes, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 26 de marzo de 2019, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones considere necesarias emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arrecife, a veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

41.747

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

### ANUNCIO

#### 1.803

Por medio del presente se hace de público conocimiento que con fecha 18.02.2019, ante esta Alcaldía Presidencia comparece, DON FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, con D.N.I. número 54.065.627-X, al objeto de tomar posesión en el puesto de TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, como Ingeniero Industrial, Funcionario Interino del Grupo A, Subgrupo A1, de la Corporación, tal y como se recoge en el Decreto de la Alcaldía número 286 del Libro de Resoluciones del Ayuntamiento de La Oliva con fecha 18 de febrero de 2019, en el cual se RESUELVE:

“PRIMERO. Nombrar funcionario interino de la plaza de Ingeniero Industrial, a don Francisco A. López

Sánchez, con D.N.I. número 54065627X para prestar servicios en Urbanismo, hasta que la plaza sea ocupada por funcionario de carrera.

SEGUNDO. Para adquirir la condición de Funcionario Interino el interesado deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo tomar posesión de la plaza en un plazo de UN MES contando a partir de la notificación del presente Decreto.

TERCERO. De la presente resolución se dará traslado al interesado, al Servicio de Recursos Humanos, a la Intervención, al Cabildo de Fuerteventura y al Pleno en la primera sesión que se celebre. Asimismo, el nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.”

La Oliva, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Isaí Blanco Marrero.

40.456

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

### Recursos Humanos

#### ANUNCIO

#### 1.804

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 1224/2019, de fecha 27 de marzo, se da por finalizada la vigencia de la Bolsa de Trabajo de carácter temporal de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS para el Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo preceptuado en la Base Décima de la convocatoria de referencia. Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dada cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 324/2017, de fecha 31 de enero de 2017, por medio de la cual se aprueban las bases que habrán de regir el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares Administrativos, del Ayuntamiento de Pájara, que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar

provisionalmente vacantes con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal, u otras que requieran de cobertura provisional o temporal, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara.

**CONSIDERANDO:** Que dicha convocatoria junto con sus bases fueron publicadas íntegramente en los Tablones de Edictos municipales y Web del Ayuntamiento, publicándose un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 16, de fecha 6 de febrero de 2017.

**CONSIDERANDO:** Que por Resolución de la Concejalía Delegada de personal número 1035/2017, de fecha 4 de abril, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, para facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal, u otras que requieran de cobertura provisional o temporal, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara.

**CONSIDERANDO:** La Base Décima sobre la vigencia y ámbito temporal la cual establece: “Con carácter general, la vigencia de la bolsa de trabajo será de UN AÑO a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En su caso, se podrá acordar una prórroga, por un periodo de UN AÑO MÁS como máximo.”

**RESULTANDO:** Que el día 06 de febrero de 2019, se agotaron los DOS AÑOS máximos de vigencia de la bolsa de trabajo, de conformidad con lo establecido en la citada base décima, por lo que procede dar por finalizada la vigencia de dicha bolsa de trabajo.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Dar por finalizada la vigencia de la bolsa de trabajo de carácter temporal de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de las bases que rigieron la citada convocatoria.

Segundo. Ordenar la publicación de finalización de vigencia, en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento

a los efectos de generar su conocimiento a los interesados. Asimismo ordenar la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, a la Concejalía Delegada del Área, al Comité de Empresa, y a la Junta de Personal a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha que figura “Ut infra”, ante mí, el Vicesecretario, doy fe. El Alcalde, firmado digitalmente. El Vicesecretario, firmado digitalmente.”

En Pájara, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

41.005

## Recursos Humanos

### ANUNCIO

#### 1.805

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 1223/2019, de fecha 27 de marzo, se da por finalizada la vigencia de la Bolsa de trabajo de carácter temporal de ADMINISTRATIVOS para el Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo preceptuado en la Base Undécima de la convocatoria de referencia. Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dada cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 3246/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, por medio de la cual se aprobaron las bases que rigieron el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Administrativos para el Ayuntamiento de Pájara, que pudieran facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal, u otras que requieran de cobertura provisional o temporal, de modo que permitiera cubrir las eventuales necesidades que demandase el Ayuntamiento de Pájara.

**CONSIDERANDO:** Que dicha convocatoria junto con sus bases fueron publicadas íntegramente en los Tablones de Edictos municipales y Web del Ayuntamiento, publicándose un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 157, de fecha 29 de diciembre de 2017.

**CONSIDERANDO:** Que por Resolución de la Alcaldía - Presidencia número 1611/2018, de fecha 24 de mayo, se aprueba la Bolsa de Trabajo para la provisión de plazas de Administrativos para el Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo preceptuado en la Base Octava de la convocatoria de referencia.

**CONSIDERANDO:** La Base Undécima relativa a la vigencia y ámbito temporal que establece: “Con carácter general, la vigencia de la bolsa de trabajo será de UN AÑO a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En su caso, se podrá acordar una prórroga, por un periodo de UN AÑO MÁS como máximo.”

**RESULTANDO:** Que el día 29 de diciembre de 2018, se agotó el primer año de vigencia de la bolsa de trabajo, y no habiendo sido prorrogada expresamente por otro año más, de conformidad con lo establecido en la citada base undécima, procede dar por finalizada la vigencia de dicha bolsa de trabajo.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Dar por finalizada la vigencia de la bolsa de trabajo de carácter temporal de Administrativos del Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las bases que rigieron la citada convocatoria.

Segundo. Ordenar la publicación de finalización de vigencia, en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento a los efectos de generar su conocimiento a los interesados. Asimismo ordenar la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, a la Concejalía

Delegada del Área, al Comité de Empresa, y a la Junta de Personal a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha que figura “Ut infra”, ante mí, el Vicesecretario, doy fe. El Alcalde, firmado digitalmente. El Vicesecretario, firmado digitalmente.”

En Pájara, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

41.006

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

### **ANUNCIO**

#### **1.806**

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación por parte de la Junta de Compensación del ámbito de suelo urbano no consolidado de renovación (SUNCU d.1.4.3) “SUERTE DE DON FELIPE” DE PUERTO DEL ROSARIO, por el presente y conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias, se somete el mismo por plazo de VEINTE DÍAS al trámite de información pública y audiencia de los interesados, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Planeamiento de Puerto del Rosario, sito en calle Secundino Alonso, 32-1º, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

A los efectos previstos en el apartado anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, se da por cumplido el trámite de notificación a los diferentes propietarios.

Puerto del Rosario, a dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,  
PLANEAMIENTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Roberto B. Padilla Perdomo.

38.741